

pleo de Alcalde de la Sta. Hermandad, con arreglo á la practi-
ca, y facultades que le están concedidas, y se le da testimonio
de esta resolución, á lo pidiere.

En el Estado general que trata se nombra Alcalde de la Sta. Hermandad en
el Estado general para dicho año. Acorda la Ciudad
se suspenda por ahora esta elección, sin perjuicio de sus
Privilegios, realia y facultades.

Comisario del Monte de Dios q. Perifia
Dio la. el Cm. Sr. Cardenal Belluga, Obispo que fue de esta Dio.
resin, por tiempo de tres años que debían contarse, desde el día de
Miguel próximo, hasta otro tal del que renova de setecientos
ochenta y uno, en fuerza de lo resuelto por esta Ciudad en Casilla
de treinta y uno de este mes de setecientos ochenta y nueve; y de
una conformidad nombra al Sr. D. Juan Manresa Diegues
que ha tenido las ausencias y enfermedades en los tres años
anteriores; se hecho la suente para el Cavallero Sr.
que las ha de servir en dicho tiempo, en todos los de este Con-
distorio, según lo acordado en este arumpo en veinte y ocho
de Septiembre de mill setecientos ochenta y cinco; que se re-
ourse á que se incluyan en ella hasta el día acabado de ex-
zerla. Foco al Señor Juan de Sanabaly Sison.

Arreglo de posturas. Trata se de arreglar las posturas á lo general como
tible en cumplimiento de lo encargado por la Superior